



Guatemala maravedis.

**SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y TRES.**

la rrequeza & voto por qe se verifique la remision de dhas. Cédulas
á la Real Audiencia, se acordó en los Caballeros y Alcaldes qe inclu-
yen, por dhas. rrequeza & voto, de las qe ya fueran legitimadas, en
toda y se han establecido, & traxen otras ocho con los mismos
nombres, y Apellidos, á las qe conq. se les dá el nombre de dhas.
con las mismas establecidas. Requiere el Síndico en esta for-
ma al Sr. Presid. de este Ayuntamiento qe Conde, qe en uso de las
facultades qe por dha. Presidencia y no le competen haga sin-
dacion sobre, y efective la mayoría de voto de este Cabildo, en
los términos qe son regulares, y si así no lo verificare, proteste
el Síndico contra el mismo Sr. Presid. ó qualquiera Capitulada qe
lo acata, forjare, y perfurare, qe se originen, y el dho. en que se
en Tribunal competente, poniendo todo en noticia de S. C. para
qe use de su dho. como le combenga, y proteste esta Protesta, y pague
y cumpla lo que se le ordena, y se le mandare, y se le mandare
y cumpla lo que se le ordena, y se le mandare, y se le mandare
con el presupuesto de los dhas. Sr. Conde, de uniforme voto,
y dho. Decretos. Se executó como en ello se solicita, y qe.

